CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET
CiudadMX

Fecha:8/5/2025 07:53:58 PM | Imprimir | Cerrar

Información General

Cuenta Catastral 474_006_31

Dirección

Calle y Número:	CIRC. FUENTES DEL PEDREGAL 464
Colonia:	FUENTES DEL PEDREGAL
Código Postal:	14140
Superficie del Predio:	1821 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio

Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	8	-*-	40	0	A(Alta, una vivienda cada 33.0 m² de terreno)	8741	55

Normas por Ordenación:

Generales

Inf. de la Norma	1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del suelo (CUS)
Inf. de la Norma	2. Terrenos con Pendiente Natural en Suelo Urbano
Inf. de la Norma	3. Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubique en zonificación Habitacional (H)
Inf. de la Norma	4. Área Libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
Inf. de la Norma	7. Alturas de edificación y restricciones en la colindania posterior al predio
Inf. de la Norma	8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
Inf. de la Norma	11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
Inf. de la Norma	13. Locales con uso distinto al Habitacional en zonificación Habitacional (H)
Inf. de la Norma	17. Vía pública y estacionamiento subterráneo
Inf. de la Norma	18. Ampliación de construcciones existentes
Inf. de la Norma	19. Estudio de Impacto Urbano
Inf. de la Norma	26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. **SUSPENSIÓN RATIFICADA DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020**
Inf. de la Norma	27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales

Particulares

inf. de la Norma	Norma Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General.
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados
inf. de la Norma	Superficie de Lote Mínimo
inf. de la Norma	Áreas propuestas para Polígonos de Actuación.

Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Información	
CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2023-11-17	HABITACIONAL	Ver certificado

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla